

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15119 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1383/2015, con NIG 1402142M20150001412 por auto de 11 de enero de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor SUMICOR ANDALUCIA, S.L., con CIF B-14088512 y domicilio en Avda Torrecilla Modulo, 7, de Córdoba.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido FRANCISCO VAZQUEZ ROMERO, con DNI N.º 30511725V con domicilio en Avda. Ronda de los Tejares, nº 16, portal 1, 5º A de Córdoba, como administrador unico de MV & ASOCIADOS, CONSULTORIA Y FINANZAS, S.L.P., con CIF. nº B14623581 y dirección electrónica concursal@mv-asociados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 18 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160014074-1